

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

BID2-RSND-OB CNELMLG-ST -OB-001 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN A 69 KV EL RECREO (GLR) - LOS BANCOS - YAGUACHI 750 MCM ACAR, 21.5 KM. CON OPGW".

En la ciudad de Milagro, provincia del Guayas, en la oficina principal de la CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del dos mil dieciséis, se instaló la sesión de los Miembros de la Comisión Técnica Evaluadora del proceso **BID2-RSND-OB CNELMLG-ST – OB-001**, contando con la presencia de los señores: Ing. Álvaro Cueva Urgilez, Presidente de la Comisión; Ing. Joffre Montenegro Sarmiento, Área Requirente; Ing. Dietmar Wladimir Sánchez Sánchez, Profesional Afín al Objeto de la Contratación; Abg. Kleber Antonio Espinoza Puga, Delegado Jurídico; Ing. Paolo Enrique Taranto Ávila, Delegado Financiero y la Ing. Lilia Susana Vinza Romero, Secretaria de la Comisión Técnica.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, se procede a la revisión de las Ofertas Técnicas presentadas, correspondientes a la **CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN A 69 KV EL RECREO (GLR) - LOS BANCOS - YAGUACHI 750 MCM ACAR, 21.5 KM. CON OPGW**, convocado bajo la modalidad de Licitación Pública con el código **BID2-RSND-OB CNELMLG-ST -OB-001**.

Una vez revisadas las ofertas presentadas por los oferentes **INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A. INESA** y **SEDEMI CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS SCC**, esta Comisión resuelve emitir el acta de convalidación de errores para los oferentes, de acuerdo a lo siguiente:

CONVALIDACION DE ERRORES	
OFERENTE	DESCRIPCIÓN
Instalaciones Electromecánicas S.A INESA	<p>1.- Presentar los certificados que se encuentran en las páginas No 144, 145 y 146 formalizados por la Máxima Autoridad de la Unidad de Negocio, adicionalmente indicar los periodos comprendidos de la ejecución de los contratos.</p> <p>2.- Formalizar el compromiso del personal técnico clave.</p>
Consorcio Chek	<p>1.-Confirmar la disponibilidad del equipo mínimo requerido.</p> <p>2.-Formalizar el compromiso del personal técnico clave.</p> <p>3.-Presentar certificados que validen la experiencia del personal técnico clave.</p>



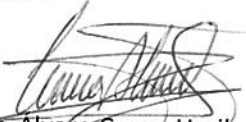

Luego de concluida la sesión, y para constancia de lo actuado, suscribe el Acta los asistentes.


COMISIÓN TÉCNICA


Ing. Joffre Montenegro Sarmiento
ÁREA REQUIRENTE


Ing. Dietmar Sánchez Sánchez
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE LA CONTRATACIÓN**


Ing. Paolo Taranto Ávila
DELEGADO FINANCIERO


Ing. Alvaro Cueva Urgilez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Abg. Kleber Espinoza Puga
DELEGADO JURÍDICO


Ing. Lilia Vinza Romero
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Milagro, 22 de agosto del 2016

Señor

Consorcio Chek

Ciudad

Asunto: Convalidación de Errores del Proceso **BID2-RSND-OB CNELMLG-ST –OB-001**

De nuestras consideraciones:

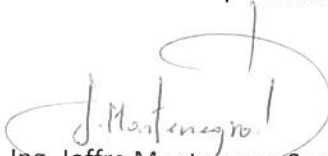
Dentro del proceso **BID2-RSND-OB CNELMLG-ST-OB-001**, para la CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN A 69 KV EL RECREO (GLR) - LOS BANCOS - YAGUACHI 750 MCM ACAR, 21.5 KM. CON OPGW, al amparo de lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los Miembros de la Comisión Técnica consideran que usted, debe convalidar los siguiente:

- Confirmar la disponibilidad del equipo mínimo.
- Formalizar el compromiso del personal técnico clave.
- Presentar certificados que validen la experiencia del personal técnico clave.

La fecha máxima para presentación de la convalidación será hasta las 14h00 del día jueves 25 de agosto de 2016, en la Secretaría de CNEL EP Unidad de Negocio Milagro, ubicada en la Av. 17 de Septiembre y Ambato.

Por la atención al presente

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Joffre Montenegro Sarmiento
ÁREA REQUIRENTE

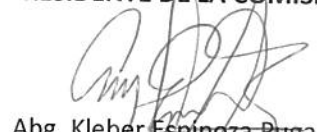


Ing. Dietmar Sánchez Sánchez
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE LA CONTRATACIÓN**

Ing. Paolo Taranto Ávila
DELEGADO FINANCIERO



Ing. Alvaro Cueva Urgilez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Abg. Kleber Espinoza Puga
DELEGADO JURÍDICO



Ing. Lilia Vinza Romero
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Milagro, 22 de agosto del 2016

Señor

INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS S.A. INESA

Ciudad

Asunto: Convalidación de Errores del Proceso **BID2-RSND-OB CNELMLG-ST-OB-001**

De nuestras consideraciones:

Dentro del proceso **BID2-RSND-OB CNELMLG-ST-OB-001**, para la CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN A 69 KV EL RECREO (GLR) - LOS BANCOS - YAGUACHI 750 MCM ACAR, 21.5 KM. CON OPGW, al amparo de lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los Miembros de la Comisión Técnica consideran que usted, debe convalidar los siguiente:

- Presentar los certificados que se encuentran en las páginas No 144, 145 y 146 formalizados por la Máxima Autoridad de la Unidad de Negocio, adicionalmente indicar los periodos comprendidos de la ejecución de los contratos.
- Formalizar el compromiso del personal técnico clave.

La fecha máxima para presentación de la convalidación será hasta las 14h00 del día jueves 25 de agosto de 2016, en la Secretaría de CNEL EP Unidad de Negocio Milagro, ubicada en la Av. 17 de Septiembre y Ambato.

Por la atención al presente

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA



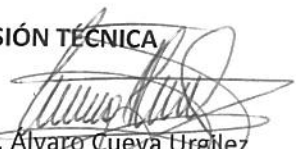
Ing. Joffre Montenegro Sarmiento
ÁREA REQUIRENTE




Ing. Dietmar Sánchez Sánchez
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE LA CONTRATACIÓN**



Ing. Paolo Taranto Ávila
DELEGADO FINANCIERO



Ing. Alvaro Cueva Urgilez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Abg. Kleber Espinoza Puga
DELEGADO JURÍDICO



Ing. Lilia Vinza Romero
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

